

CONCHALI, 31 MAR. 2014

DECRETO EXENTO N° 492

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorandum N° 13, del 27.03.2014, del Sr. Alcalde; Certificado Presupuestario N° 178, del 23.03.2014. del Jefe de Rentas y Finanzas; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "Cuenta Pública 2013", a realizarse el 29 de Abril del presente año, a las 19:00 horas, en el Balneario Municipal, de acuerdo a documento anexo, foliado del 1 al 3, que forma parte integrante del presente decreto. Lo anterior, tendrá un costo aproximado de \$ 10.500.000.

IMPUTACIÓN: 22.08.999.006 "Otros (Servicios)"  
22.07.002 "Servicios de Impresión"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.

  
  
ADELA FUENTEALBA LABBÉ  
Secretaria Municipal

  
  
CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA  
Alcalde de Conchali

  
DIRECTORA  
Oficina de Municipalidades

CSU/AFL/jqa.  
TRANSCRITO A:  
Alcaldía - Control  
Finanzas - TESMU - Adm. Municipal  
Adquisiciones - SECPLA  
O.P.I.R. - Sec. Municipal  
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285./

f (u)



## PROGRAMA CUENTA PÚBLICA 2013: MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

**DIRECCIÓN Y RESPONSABILIDAD DEL PROGRAMA: ALCALDÍA**

**ANTECEDENTES DEL PROGRAMA**

**FUNDAMENTACIÓN**

En relación al marco jurídico que establece la ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades, y conforme a lo establecido en el artículo N°67, el Alcalde debe dar cuenta al Concejo Municipal y a los vecinos de Conchalí, sobre su gestión anual en base al desarrollo de las diferentes áreas del quehacer municipal. Además del crecimiento en obras y avances que involucran a la comuna de acuerdo al plan de desarrollo comunal.

La cuenta pública es un documento que consolida la información cuantitativa como cualitativa de la evaluación de los indicadores de calidad de vida. La evaluación se centra en los resultados que los programas y esfuerzos de las autoridades e instituciones públicas, tienen sobre la calidad de vida de los ciudadanos, en temáticas definidas como relevantes para la comunidad.

Para ello, se llevará a cabo una ceremonias que para realizar la presentación de la cuenta pública, en la cual se invitarán a distintas autoridades, como la Presidenta de la República, Ministros de Estado, Subsecretarios, Parlamentarios del Distrito y circunscripción, Concejales, autoridades regionales y comunales, integrantes del Consejo Social de Organizaciones de la Comunas, directores de establecimientos de educación, Salud y Menores, delegaciones de organismos sociales, culturales y deportivas de la comuna.

**OBJETIVO GENERAL**

- Presentar cuenta pública anual, de acuerdo a la ley N°18.695, artículo N° 67



OK  
1.1 + [signature]

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Dar transparencia al uso de los recursos públicos durante el ejercicio 2013.
- Informar sobre tareas y gestiones ejecutadas en cada una de las áreas del municipio.
- Presentar a la comunidad un detalle gráfico y escrito de los ingresos y egresos municipales.
- Presentación de Estados de avances y culminaciones de proyectos de las diversas áreas dependientes del municipio.

**CONVOCATORIA**

Dar cuenta a la comunidad de la gestión municipal 2013 a 650 personas invitadas, en las que se cuentan a la Presidenta de la República, Ministros, Parlamentarios, Honorable Concejo, Cosoc, autoridades regionales y comunales, además de las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna.

**HORA, FECHA, LUGAR**

Este evento se realizará desde las 19:00 horas, hasta las 22:30 horas, el día martes 29 de abril de 2014, en dependencias del gimnasio del Balneario Municipal, ubicado en Av. Diego Silva 1309, Conchalí.

**DESCRIPCIÓN**

- El Alcalde dará a conocer a la comunidad las gestiones realizadas por el municipio durante el año 2013.
- Durante el desarrollo de la jornada se entregará a los asistentes un librito con el extracto de la Cuenta Pública.
- Al finalizar la actividad se efectuará una presentación artística y atención a los asistentes.

**RESPONSABILIDAD**

- La responsabilidad de la ceremonia será del área de Comunicaciones y RR.PP de Alcaldía.



*OK*  
*M.P. + [Signature]*



3 (tres)

**RECURSOS MATERIALES**

Requerimientos	Costo aproximado	Modalidad	Imputar cuenta
- Servicio de Atención para 650 personas	\$ 4.500.000	Sistema de compras públicas Licitación a través de SECPLA bajo la modalidad de Convenio Marco.	Servicios 22.08.999.006
- Show artístico	\$ 700.000		22.08.999.006
- Arriendo de Iluminación y Amplificación y 2 pantallas.	\$ 1.500.000		22.08.999.006
- Locución	\$ 300.000		22.08.999.006
1000 ejemplares resumen cuenta pública	\$3.500.000 IVA incluido	Sistemas de Compras Públicas	Servicio de Impresión 22.07.002
	\$10.500.000 IVA incluido		

**CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA**

**ALCALDE**

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**

Conchalí, marzo 2014

